

CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD

Mediante el presente documento se certifica que _____ es elegible para recibir financiamiento del Servicio de Vivienda Rural (RHS, por sus siglas en inglés) para la compra de una casa unifamiliar modesta. La elegibilidad se basa en los ingresos y en la información financiera que se verifica dentro de 90 días de la aprobación del préstamo y del cierre. La aprobación del préstamo y el cierre están sujetos a la elegibilidad continua del solicitante y a la disponibilidad de fondos. Cualquier cambio en el estado financiero del solicitante (ingresos y gastos) deberá comunicarse al RHS (por sus siglas en inglés) y éste podrá afectar la elegibilidad y la cantidad del préstamo para el que el solicitante califica.

El RHS (por sus siglas en inglés) ha determinado que el solicitante califica para recibir un préstamo de hasta \$ _____ para adquirir una vivienda en el condado/municipalidad _____. Dicha cantidad se basa en los impuestos inmobiliarios estimados en \$ _____ y en el seguro de \$ _____.

Se debe completar esta sección solo si el solicitante es elegible para recibir un préstamo compartido*

El solicitante califica para un préstamo compartido del RHS (por sus siglas en inglés). El préstamo se estructura de la siguiente manera:

Institución financiera participante	Cantidad del préstamo	Plazo (años)	Tasa de interés
1. El Servicio de Vivienda Rural			
2.			
TOTALS			

Este certificado de elegibilidad expira el _____.

La solicitud se retirará una vez que se hayan agotado todas las extensiones del plazo a este certificado.

Fecha

Encargado de la aprobación de préstamos

La siguiente información deberá enviarse al RHS en _____

Teléfono: _____

PARA TODAS LAS PROPIEDADES:

Opción de compra del contrato de compra-venta – 2 copias
Copia de la escritura o descripción legal
Copia de cualquier medición existente o plano del terreno a escala
Mapa de instrucciones hacia la propiedad
Copia de la hoja de información sobre valuación fiscal

PARA VIVIENDAS EXISTENTES:

Lista de las reparaciones necesarias y estimados

PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES:

Planos certificados, especificaciones y estimados

La Ley Federal de Igualdad de Oportunidades de Crédito prohíbe a los acreedores discriminar a los solicitantes de crédito por motivo de raza, color, religión, origen étnico, sexo, estado civil, edad (siempre y cuando el solicitante tenga la capacidad de suscribir un contrato obligatorio); porque la totalidad o parte del ingreso del solicitante proviene de cualquier programa de asistencia pública; o porque el solicitante ha ejercido en buena fe cualquier derecho en conformidad con la Ley de Protección de Crédito al Consumidor. La agencia federal que administra el cumplimiento de la ley con respecto a este acreedor es la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission) Si alguna persona cree que se le ha negado asistencia en trasgresión a esta ley, debería comunicarse con la Comisión Federal de Comercio, Washington, D.C. 20580.